

CAMPOS DEPORTIVOS CRAIGHOUSE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 930

HECHO ESENCIAL

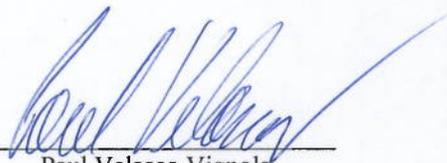
Santiago, 29 de octubre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1983 de fecha 30 de Julio de 2010 y Circular N° 1945 del 29 de Septiembre de 2009, adjunto a la presente enviamos a usted, información sobre Política de Reparto de Dividendos de Campos Deportivos Craighouse S.A.

Saluda atentamente a usted,



Paul Velasco Vignola
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

POLITICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS

El Directorio tiene la intención de distribuir como Dividendo para el año 2010:

- El 30% de las utilidades del ejercicio, agregando o deduciendo la totalidad de los resultados realizados producto de la liquidación de activos y pasivos generados por ajustes IFRS, de acuerdo a la Circular N° 1983 de fecha 30 de Julio de 2010 y Circular N° 1945 del 29 de Septiembre de 2009.
- El 100% de los Dividendos recibidos en el ejercicio, proveniente de las inversiones en empresas relacionadas.

El esquema propuesto por el Directorio con relación a la política de dividendos corresponde a su intención, por lo que su cumplimiento quedará supeditado a:

- La satisfacción de los requerimientos de financiamiento de la compañía.
- Las utilidades que realmente se obtengan.
- La situación de caja.
- Los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad.
- La existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.